



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0237

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.005/20

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Setenta y Cinco (\$9.553,75).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

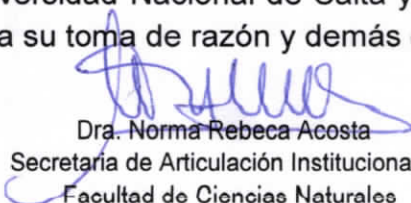
ARTÍCULO 1º: AROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Geología, obrantes en fs 237 a 255 por la suma total de Pesos Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Setenta y Cinco (\$9.553,75).

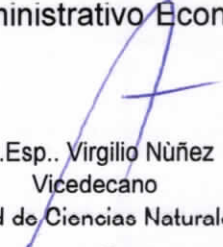
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

| | |
|--|--------------------|
| R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 | \$ 419,00 |
| R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 | \$ 3.424,00 |
| R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 | \$ 1.233,75 |
| R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | \$ 4.477,00 |
| Total | <u>\$ 9.553,75</u> |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales